¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL POLITCO Y LITERARIO.

AÑOS 18 de su publicacion. BUENOS AIRES, SABADO 7 DE NOVIEMBRE DE 1840. 5,181.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 514. Cuenta de la Tesorería General del Viernes 6 de Noviembre de 1840.

	moneda corriente	metálico.	Letras de Receptoria	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.								
Existencia de ayer 5..............	18,703 6	136 4¼	563,156 4	24,526	392,585 ½	1,170,600	4,385,600	1,597,473 7¼
Recibido de la Casa de Moneda............	1,000,000							
Letras vencidas y cobradas............	31,737 2							
Trasladados de Receptoria............	5,711 6	....	80,788 2					
	1,056,352 6	136 4¼	643,944 6	24,526	392,585 ½	1,170,600	4,385,600	1,597,473 7¼
SALIDA.								
Billetes renovados............	....	....	....	....	....	37,500		
Prèmio............	1,708 1							
Al Exmo. Gobierno de Santa-Fé, por equivalente de 2,000 pesos metálicos acordados por el tratado, perteneciente á Octubre último............	35,764 5							
A José Gracia, por víveres............	371 2							
A la muger é hijos del soldado Francisco Belen, para su manutencion............	150							
A los músicos de la guarnicion por toques............	212							
Al General D. Manuel Corbalan, por compra de seda punzó y agujas para la secretaria de S. E............	17 4							
A D. José Ramon Rejas, por mantequilla............	45							
Al Contador supernumerario D Juan Pedro Aldama, para gastos de hospedage y obsequio............	25,000							
Al Capitan del Puerto para atenciones de su Departamento............	500							
Al Oficial Cajero del Parque, para sus atenciones en el presente mes............	20,120							
A D. Juan Whitaker, por renovacion de inscripciones en la Capitanía del Puerto............	652							
A D. Gregorio Ibarra, por impresiones............	350 5							
Legacion Argentina, cerca de los Estados Unidos, por Julio............	13,457 7½							
Id. id. id. por Agosto....	13,457 7½							
Id. id. id. por Setiembre..	13,457 7½							
Id. id. id. por Octubre ..	13,457 7½							
Id. id. cerca del Imperio del Brasil, por Julio	11,082 7½							
Id. id. id. por Agosto....	11,082 7½							
Id. id. id. por Setiembre...	11,082 7½							
Id. id. id. por Octubre....	11,082 7½							
Id. id. cerca de los Estados de Chile y Ecuador, por Julio............	11,082 7½							
Id. id. id. por Agosto....	11,082 7½							
Id. id. id. por Setiembre...	11,082 7½							
Id. id. id. por Octubre....	11,082 7½							
Id. id. cerca de S. M. B., por Julio.	14,250							
Id. id. id. por Agosto....	14,250							
Id. id. id. por Setiembre .	14,250							
Id. id. id. por Octubre....	14,250							
Letras vencidas y cobradas............		....	31,937 2					
Existencia............	771,963 3	136 4¼	612,007 4	24,526	392,585 ½	1,133,100	4,385,600	1,597,473 7¼
	1,056,352 6	136 4¼	643,944 6	24,526	392,585 ½	1,170,600	4,385,600	1,597,473 7¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 515. Cuenta de la Receptoria General del Viernes 6 de Noviembre de 1840.

DEBE.	moneda corriente.	metálico	Letras.	Fondos públicos	Fondo para devoluciones.	Deuda clasificada.
Existencia de ayer........	4,323 ¼					
Entrada........	1,655	25	80,788 2	16,670	70,946 4½	
Puerto....	673 1					
Contribucion..	55 5					
	6,706 6¼	25	80,788 2	16,670	70,946 4½	

HABER.	moneda corrient.	metálico	Letras	Fondos públicos	Fondos para devolucion.	Deuda clasificada
A la Tesorería General....	5,711 6	......	80,788 2			
Existencia	995 ¼	25	....	16,670	70,946 4½	
	6,706 6¼	25	80,788 2	16,670	70,946 4½	

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1840.

V. B.—ALBARRAZIN. Por indisposicion del Sr. Contador—POZO.

Documentos Oficiales.

¡VIVA LA FEDERACION!

Departamento de Gobierno.

Partido de Moron, Octubre 31 de 1840—
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia,
y 11 de la Confederacion Argentina.

Considerando: Que cuando la Provincia fué invadida por las hordas de los salvages unitarios, profanada con su presencia, con sus atrocidades, y con sus crímenes, la exaltacion del sentimiento popular no podia dejar de sentirse, bajo los terribles aspectos de una venganza natural—Que entonces no habria sido posible ahogarlas en un pueblo tremendamente indignado por tamaña perfidia, sin poner su heroismo, su lealtad y su patriotismo á una prueba incompatible con su propia seguridad—Que el ardor santo, con que los Federales se han lanzado contra sus enemigos al ver conculcados sus mas caros derechos por la traicion, ingratitud y ferocidad de los salvages unitarios indignos del nombre argentino y de la Patria en que nacieron, será para siempre un testimonio noble del amor intenso de los Federales á la independencia, y servirá para enseñar á los que obsecados se arrastrasen sobre las huellas del crímen—Que en esta tierra de órden, de libertad, y de honor, no hay para los ciudadanos garantía mas sólida que el respeto al dogma sacrosanto de la opinion pública que ha proclamado la Federacion de la República, la completa sumision á las leyes, y la obediencia á las autoridades constituidas.

Pero que si es laudable una espresion tan ardorosa y vehemente de patriotismo, justo es tambien que un pueblo valiente, siempre dispuesto á todo lo que es grande, y generoso, cuando acaba de afianzar sus derechos por una convencion honorífica con la Nacion Francesa, cesando con ella las diferencias que sirvieron de apoyo á los salvages traidores unitarios, vuelva á gozar del sosiego y seguridad en que el Gobierno le habia conservado, á costa de fatigas inmensas, para que la autoridad pueda contraerse exclusivamente á exterminar para siempre el bando salvage de inmorales aventureros que infestan la República, y afianzarle su poder y ventura.

Por tales consideraciones el Gobierno ha acordado y decreta:

Art. 1.° Cualquiera individuo, sea de la condicion ó calidad que fuese, que atacare la persona ó propiedad de argentino ó extrangero, sin expresa órden escrita de autoridad competente, será tenido por perturbador del sosiego público, y castigado como tal.

2. La simple comprobacion del crímen bastará para que el delincuente sufra la pena discrecional que la suprema autoridad le imponga.

3. El robo y las heridas, aunque sean leves, serán castigados con la pena de muerte.

4. Las autoridades civiles y militares, quedan encargadas de velar el exacto cumplimiento de este decreto, que se insertará en el Registro Oficial, se fijará en los lugares publicos por el Gefe de Policía, y Jueces de Paz de campaña, y se publicará por ocho dias consecutivos en los periódicos de la ciudad.

ROSAS.

La Gaceta.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1840.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gobierno, en celebridad del fausto restablecimiento de las relaciones amistosas entre la Francia y la Confederacion Argentina, ha ordenado la libertad de seiscientos veinte y dos presos por delitos políticos, civiles, y prisioneros en la ciudad y campaña. Esta munificencia digna de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes resalta con prominencia sobre todas las demostraciones de regocijo por la paz honrosa entre ambas naciones.

El Exmo. Sr. Ministro Plenipotenciario de S. M. el Rey de los Franceses Vice-Almirante Baron de Mackau y el Exmo. Sr. Contra-Almirante Dupotet han sido recibidos en esta ciudad con el mayor interes, jubilo y simpatia. Su presencia ha sido y es altamente grata para los Argentinos y su Gobierno. A las eminentes cualidades que distinguen á tan dignos altos funcionarios de la Francia, reunen la mas interesante amabilidad y finura de modales. Los Señores Gefes y oficiales que los acompañan son dignos de este honor y de las benevolas simpatias que merecen por su conducta honorable y francamente amistosa.

Despues de acordada y firmada la paz honrosa que se celebra con tanto regocijo, el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas dejó oir su voz querida y respetada de los argentinos federales. El supremo decreto que expidió S. E. llamando á todos al órden es un timbre glorioso, y la fiel observancia con que ha sido cumplido por una poblacion justamente irritada es una prueba á la par que preciosa indudable de la influencia eficaz y benéfica que ejerce por su virtud, sabiduría y eminente patriotismo el ciudadano ilustre que tantas veces ha salvado la Patria, colmándola de honor inmenso ante el Mundo en lo presente y en la posteridad de los tiempos. En S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes tiene el pais una garantia preciosa de órden y de libertad. Su influencia es poderosamente conservadora, es de progresos, de garantias, de prosperidad para todos los habitantes de esta tierra. A esa influencia eminente se debe la situacion tranquila y feliz de la provincia en los momentos mismos de una crisis tremenda y gloriosa.

Estos hechos esclarecidos quedan consignados para la Historia, á despecho del feroz salvagismo de los inmundos unitarios. Congratulémonos por tanto honor y tanta gloria para la Confederacion, para la América, para la causa de la civilizacion y libertad del Mundo.

INTRODUCCION DE GANADO.

¡Viva la Federacion!

TABLADA DEL NORTE.

Dia 3.

De Moron ha conducido D. Justo Monrroy 18 cabezas, compradas por D. Francis Antonio Monrroy; 4 á D. Ambrosio Orellano, 7 á D. Ramon Baez, 3 á D. Ramon Miranda, 4 á D. Cayetano Perez. Para abasto.

De Giles ha conducido D. Miguel Peralta 41 cabezas, compradas por D. Bruno Teran; 33 á D. Pedro Antonio Rodriguez 5 á D. José Romero. Para abasto.

Dia 4.

Del Baradero ha conducido D. [illegible] Flores 50 cabezas, compradas por el introductor; á D. Alberto Figueroa. Para abasto.

Del Pergamino ha conducido D. [illegible] 57 cabezas compradas por D. Gerónimo Terrado; 26 á D. Julian Ferreira, 22 á D. Domingo Zamora, 7 á D. Angel Casas, 1 á D. Patricio Canelo, 1 á Doña [illegible] Casas. Para abasto.

De San Antonio de Areco ha conducido D. Mariano Arballo 30 cabezas, compradas por D. Inocencio Arballo; 29 á D. Francisco Diaz Velez, 1 á D. Bautista Ponce. Para abasto.

De la Matanza ha conducido D. [illegible] Ferro 23 cabezas, compradas por el introductor; 6 á D. [illegible] Tera, 5 á D. Manuel Luque, 1 á D. Rufino Luque, 1 á D. Juan Morales, 9 á D. Manuel Morales. Para abasto.

Dia 5.

Del Pergamino ha conducido D. Al[illegible] Santillana 108 cabezas, compradas por D. Juan Obelle; á D. Francisco Acevedo. Para abasto.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

ENTRADAS.

Individuos que se han presentado en este Departamento.

D. Henrique Bucanan, de Montevideo.
Eduardo Feinchil, id.
Miguel Guierau, id.
Pedro Leris, id.
Jorge Scott id.
Pedro Amoreti. id.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

TERCERA PUBLICACION.

Dia 4.

D. Carlos Garcia, Rio Janeiro.

SEGUNDA PUBLICACION.

Dia 5.

D. Luis José de Belaustegui, Mercedes.
Rufino J. de Elizalde, id.

PRIMERA PUBLICACION.

Dia 6.

Da. Victoria Cabral de Munilla, 5 hijos, Colonia.
Manuel A. de Anasagasta, R. Janeiro
Manuel Aldecoa, id.
Fray Pascual Lataza, id.

DESPACHO de ADUANA.

¡Viva la Federacion!

A D. Tomas Gowland.

3 fardos piezas de lienzo
9 bultos bayetones
2 cajones zarazas
2 id. bramantes
2 id. zarazas de luto
1 id. id.
3 id. de colores
1 id. medias negras de algodon
2 id. id. rayadas para Sras.

A D. Gregorio Lezama.

202 barricas azucar

A D. Carlos M. Huergo.

31 sobornales yerba

MARITIMA.

ENTRADAS.

Bergantin frances *Jeune Bathilde*, de porte de 163 toneladas, su capitan Pedro C. Letorzee, procedente de Nantes, consignado á Blanc y Constantine—

a los mismos

464 tablas y tablones de pino
100 moyes sal.

al Sr. Ballesteros

1 cajon loza.

Barca francesa *Duquesa de Orleans*, de 216 toneladas, su capitan F. Adam, de la Isla de Mayo y Montevideo, consignada á Guerin, Seris y Ca., con 110 moyes sal.

Barca inglesa *John Souchay*, de 239 toneladas, su capitan Williams, de Montevideo el 4 del corriente, consignada á Best Hermanos, con—

279 pipas } vino tinto
29 medias id. }
85 toneladas sal.

Bergantin ingles *Reward*, de 279 toneladas, su capitan Guillermo Salomon, de Montevideo, consignado á Dowdall y Lewis, con
300 moyes sal.
80 toneladas carbon de piedra.

Paylebot *Estrella del Sud*, de Montevideo á D. V. Casares.

Goleta americana *Rose*, de la Punta del Indio.

Una fragata hamburguesa.

Una polacra—Varios otros buques anochecieron á la vista.

Barca inglesa *Montezu*, de Montevideo el 4, consignada á Briscoe, Stenard y Ca.

SALIDA.

Bergantin de guerra de S. M. B. *Cameleon*, de 10 cañones, su comandante Hunter, para Montevideo.

Vapor de guerra frances *Fornerre*, de 5 cañones, su comandante Dutertre, para Montevideo.

AVISOS NUEVOS.

Funeral.

LA madre é hijos de la finada DOÑA MARIA TERESA LEZICA (Q. E. P. D.) suplican á sus amigos y conocidos que por descuido del repartidor no hayan recibido esquela, se sirvan asistir al funeral que por el alma de dicha finada se ha de celebrar en la Iglesia de Nuestro Padre San Francisco, el Martes 10 del corriente, á las 9½ de la mañana, obsequio á que quedarán agradecidos.

Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar la misa con asistencia al responso se les abonará el estipendio de diez pesos.

n7 3p

Se necesita

ALquilar una casa que tenga 6 ú 8 piezas, para una familia norte americana: Se preferirá la que esté entre las calles de Belgrano y Cuyo y que no diste mas de tres ó cuatro cuadras del rio: para tratar ocurrase al escritorio de los Sres. Daniel Gowland y Ca., Plaza de la Victoria.

n7—tfc

¡Viva la Federacion!

LA casa de comercio de Adolfo Mancilla y Ca., se ha abierto en la calle de Potosi número 109. n7—1mc.

POLICIA.

RIFA PUBLICA

Por cedulillas, en la próxima fiesta en celebridad del Aniversario de la DECLARACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA EL *NUEVE DE JULIO, que por haberse trasferido se verificará el 11 del corriente, dia del Patrono de la Ciudad SAN MARTIN, y habrá las suertes siguientes.*

A DOS REALES CEDULA.

N.-STS.

1...4 Suertes de 500 pesos moneda corriente.
2...4 Idem de 250 idem idem.
3...4 Idem de 100 idem idem.
4...4 Idem de 50 idem idem.
5...8 Idem de media docena de cucharitas de plata para café.
6..12 Mates con boquilla y bombilla de plata.
7..10 Recados de medida.
8..12 Ponchos de paño forro de bayetas.
9..10 Piezas bretañas anchas legitimas.
10...6 Bultitos de estopilla rica de hilo.
11..10 Piezas de hilo fino liso.
12..10 Bultitos de Irlanda de hilo.
13..10 Piezas coco blanco.
14..10 Dichas muselinas labradas.
15...4 Cortes de levita de paño fino.
16..12 Idem de chaquetas de idem idem.
17..12 Dichos de pantalon de idem idem.
18..12 Idem de idem panton de lana
19..10 Idem de idem canton de algodon.
20..12 Cortes de chaleco de terciopelo.
21..10 Idem de pantalon de prunela.
22...4 Cortes de capa para Señora de merino rico.
23.. 4 Cuadros para pañuelos de id. id.
24..10 Cortes de chaleco de razos florea dos.
25..20 Cortes de zarazas finas para colchas.
26..20 Colchas de algodon moreadas.
27..48 Pares medias de algodon rayadas.
28..12 Idem idem de seda negras de patente.
29..12 Idem de seda blancas de patente.
30...6 Pañuelos de cambray de hilo bordados.
31..12 Dichos de id. de algodon con guarda pintada.
32..24 Dichos de seda para el cuello.
33..30 Cortes de vestido de percal finos de colores.
34..18 Abanicos de barilla de hueso y nacar.
35..30 Suertes de á dos pañuelos de algodon con puntillas para las manos.
36..40 Suertes de á tres pañuelos guarda de color.
37..48 Camisas de hombre Irlanda de hilo
38..12 Camisetas de punto de lana.
39..12 Dichas de merino
40..12 Pares de calzoncillos de id.
41..24 Suertes de á dos pañuelos de algodon á cuadros.
42..12 Pañuelos de seda para corbatas.
43...6 Pañuelos de espumilla de siete cuartas adamascados.
44..12 Suertes de á dos pares guantes de Castor.
45..12 Ridiculos de trencilla de lana.
46..10 Cigarreras de mucho gusto.
47..12 Sabanillas de bayeta punzó, de 2 varas con siota en la boca.
48..24 Suertes de á tres jabones ricos de olor.
49..12 Fresadones de lana.
50..48 Pares medias de algodon finas.
51..15 Suertes de á 2 pañuelos de algodon punzoes de reboso.
52..12 Cortes de vestido de listado fino.
53..12 Pañuelos de cachimir de de una vara.
54...6 Esclavinas ricas largas de punto blanco.
55...6 Dichas cortas de blonda negra.

783 Suertes.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1840.
Felipe Romero.
V.° B.°—VICTORICA.

Wanted

A Cook, who understands his business. Apply at No. 36 calle del 25 de Mayo.

n7—3c

¡Viva la Federacion!

ROSAS, FEDERACION, INDEPENDENCIA O MUERTE

EL dia 5 del corriente se le cayó á un criadito de la cintura en donde lo llevaba atado, un vestido de pequin de seda color bronce, manga plegada, con ciza ancha, volado y puño ancho con picos y volones amarillos: el que lo haya encontrado y quiera entregarlo se le dará una gratificacion, ocurriendo á esta imprenta.

n7—3p

Aviso al Público.

SE han extraviado dos billetes de Tesorería valor de 10,000 pesos cada uno, con los números 2,382 y 2,383 fechados el 16 de Setiembre, sobre lo que se han tomado ya las medidas oportunas por el Ministerio de Hacienda; y para el conocimiento é inteligencia de todos, se dá este aviso por el propietario de ellos, que vive en la calle de la Victoria número 47. n6 3nc

Aviso.

SE vende un surtido de leña blanca superior de aces, rajada y en trosos por mayor y menor. Tambien un mostrador para pulpería ó puesto, calle de la Victoria No. 190. n7-3p.

DIVISAS DE ASTRACAN.

MUY vistosas con retrato, á 4 pesos—Cintillos de id. para sombrero á 10 pesos: se hallan de venta en esta Imprenta.

¡Viva la Federacion!

CIRCO OLIMPICO.

En el Jardin del Retiro.

GRAN FUNCIO DE BOLTIN

El Domingo 8 de Noviembre.

Compuestas de las pruebas siguientes—

Catalina Manzanares bailará una media—caña.

Segundo Laguna despues de una variacion de baile colocará una silla en la cuerda, y sobre dicha silla un vaso donde se parará de cabeza.

Manuela Donado bailará un fandanguillo.

Gervacio Macias hará una marcha en la cuerda con un triangulo de cristales en la cabeza, y concluirá con bailar un minuet provinciano.

El payaso hará una marcha aprisionado con una cadena.

Catalina Manzanares bailará el trípili.

Segundo Laguna bailará unas cuadrillas concluyendo con saltar tres cintas de media vara de alto.

Manuela hará varias actitudes con un arco.

Gervacio despues de bailar se sentará sobre tres vasos.

El payaso bailará un minuet federal.

Catalina bailará la campana y por conclusion hará la prueba del puente nacional en la cuerda.

Manuela subirá á la cuerda y hará un agradable equilibrio, y dará fin la funcion con un fandanguillo en el suelo ejecutado por Gervacio con los ojos vendados entre tres columnas de trejnta huevos.

A LAS 4.

NOTA—Buscando la mejor comodidad del público favorecedor, se han construido en la parte superior del circo palcos arreglados á su capacidad, con cuyo motivo los precios que regirán en esta funcion y en las venideras, serán los siguientes.

Palcos........$ 3
Entrada......." 1

n5 —3p

REMATES.

¡Viva la Federacion!

POR J. J. ARRIOLA.

EL Lunes 9 de Noviembre á las 10 y media de la mañana en la calle de Potosí frente á los fondos de la quinta del General Guido, se rematarán precisamente á la mejor postura las existencias que pertenecen al salvage unitario Juan Romero.

1 cómoda de caoba enchapada, 1 armario de id. con cajones, otras cómodas mas, mesas de arrimo de jacarandá, 1 sofá de id., tinajas, bombas de cristal con canastas mesas usadas, y algunas con cajones, cuadros de marco dorado y candeleros. 1 piedra de afilar de vuelta, 1 cuartilla, tina de baño, escalera, 1 vela de buque, cujas, 1 mostrador de pino, 1 molde de marquitos de sebo, 1 amaca de pesar lana, 5 tirantes y 2 bancos, 1 tacho de fierro mediano, pedasos de tablas y despuntes, varias piezas de loza y cristales y una porcion de menudencias y útiles de uso que se verán al tiempo de la venta.

Como 600 cueros de carnero lavados.

Como 200 arrobas lana mezclada y 1 caja con fierros y herramientas de carpinteria &c.

¡Viva la Federacion!

El Sábado 7 del corriente, á las 10 en punto, se han de rematar por órden superior en el partido de la Matanza, las existencias de la chacra perteneciente al salvage unitario Juan Castes, en el mismo establecimiento.

326 bueyes mansos
3 castillos con sus aperos
1 carro de bueyes
2 bateas de amazar,
2 máquinas de hacer manteca
1 silla de señora
1 escopeta fulminante
2 cómodas
2 mesas de arrimo
1 lavatorio con palangana
1 mesa de comedor
9 libros de pasta dorada
1 tache de cobre
14 fuentes de lata
4 arados completos con sus aperos.
18 sillas de madera.

Y otra porcion de enseres de chacra y demas útiles que se manifestarán al tiempo de su remate.

Manuel C. Pardo,
Juez de Paz.

¡Viva la Federacion!

El Lunes 9 del corriente á las diez en punto, se han de rematar por disposicion superior, en el partido de la Matanza las existencias de la chacra perteneciente al salvage unitario Matias Irigoyen, en el mismo establecimiento.

1 máquina de hacer manteca con todos los útiles
1 cuerda de alambre para medir y 1 cadena para pozo
26 cueros vacunos
2,400 estacones de durazno
1 docena de sillas de madera empajadas
4 castillos
1 tacho de hacer jabon
30 bolsas de lienzo.
1 romana
34 fanegas de trigo
40 bueyes mansos.

Y porcion de útiles mas que se manifestarán al tiempo del remate.

Manuel C. Pardo,
Juez de Paz.

AVISOS.

¡Viva la Federacion!

Gratificacion.

SE ha perdido un caballo entero, pelo gateado, rabon, la marca figura J. M. A. ligada, con un tildecito en la A. El que lo entregue en la calle de los Estados Unidos No. 31, será bien gratificado. n6—8p.

SAL DE SETUBAL

BLANCA, limpia y de grano: se vende en cantidad al gusto del comprador, no bajando de cien fanegas, con calidad de tomar de á bordo con brevedad: los que se interesen en su compra podrán ver la muestra en la calle de la Paz núm. 51 á donde se les impondrá de su precio.

n6—6c

ATENCION A LA BAJA EN EL

gran baratillo.

CALLE DE LA VICT. N.° 103

De la plaza cuatro cuadras para el campo.

Azucar terciada......	20 rs.
Id. id. superior.....	3 ps.
Id. blanca id......	3 4"
Yerba misionera superior.....3, 4, 5, 6, 7 y	8 ps.
Id. paraguaya superior	14 ps.
Tabaco picado id....8 y	10 ps.
Id. en rama........	7 ps.
Sal blanca id..........	6 rs.
Arroz superior.........	12 rs.

Sacos de cuero y barricas y otros varios artículos á precios muy equitativos. n6—3c

¡Viva la Federacion!

AVISO DEL

crédito público.

EL Vocal encargado de la amortizacion de fondos públicos correspondientes al Mes de Rosas (Octubre,) invita para oir proposiciones, en la casa de su morada, calle del Perú núm. 17 para el Lunes 9 del corriente desde las 12 hasta las 2 de la tarde, á cuya hora quedará convenido con las que sean admisible.—Buenos Ayres, Noviembre 5 de 1840.

Simon R. Mier.

Se vende

UNA casa en la calle de la Piedad núm. 290: el que se interese en su compra puede ocurrir allí mismo para verla y tratar.

n6—3p

Consulado de Hamburgo.

Buenos Aires, 6 de Noviembre de 1840

El abajo firmado segun órden que ha recibido de su Gobierno, pone en noticia de este comercio y de los capitanes que salgan con destino para Hamburgo, que á mas del manifiesto de su cargamento que se exige de los buques en Stade, el capitan tiene que presentar otro á la Aduana de aquel puerto inmediatamente despues de su llegada.

Conviene, pues, que existan dos manifiestos á bordo, y aunque en el caso que haya dificultad de haber los originales, baste para Hamburgo una copia hecha y firmada por el capitan, este en tal caso queda responsable por su conformidad.

Juan C. Zimmerman,
Cónsul de Hamburgo.
n6—6s.

Aviso

SE necesita un mozo para la confiteria frente al colegio, que entienda el negocio y de buena recomendacion de su conducta.

n6—3p.

Cocinero

SE necesita uno en la calle del 25 de Mayo núm. 36.

n5—3c

O Encarregado de Negocios de S. M. o Imperador do Brazil, se apressa a participar aos Senhores Negociantes em Buenos Ayres que sua Excellencia o Barão de Mackau, Vice-Almirante, Commandante em Chefe das forças navaes de França nos mares da America do Sul, lhe derigio com data de 3 do corrente hum officio communicando lhe estar levantado o bloqueio dos Portos Argentinos pelas forças navaes da sua nação.

Legação, e Consulado Geral do Imperio do Brazil em Buenos Ayres aos 4 de Novembro 1840.

(assignado)

Antonio José Lisboa,
Encarregado de Negocios Interino e do Consulado Geral do Imperio do Brazil.

n5 3c

Se necesita

CONCHAVAR en una casa extrangera un sirviente para el servicio interior. El que quiera acomodarse estando provisto de buenas recomendaciones puede ocurrir calle de la Reconquista núm. 69. n5 6s

Aviso.

SE ofrecen los servicios de una persona jóven, para todas las atenciones de una casa de familia; el que lo necesitase puede ocurrir á la calle de la Paz número 2. n5 3c

¡Viva la Federacion!

Departamento de Policia.

LOS apoderados de los Jueces de Paz de campaña, pueden ocurrir á percibir sus haberes correspondientes al presente mes desde el 1.° del entrante.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1840.
Por Comision.
Felipe Romero.

AVISO.

SE necesitan dos conchavadas, una para la cocina y otra para el servicio interior. En esta imprenta darán razon.

n5—3c.

¡Viva la Federacion!

AVISO.

SE venden novillos para matadero á 12 leguas al Sud, para tratar ocúrrase á la calle de la Reconquista número 75. n4 3p

A QUIEN CONVENGA.

UN caballero solo con una hija de 11 años solicita alojamiento, comida y demas asistencia en una casa decente que esté situada entre la Merced y Monjas Catalinas. En esta imprenta darán razon. n4—3*

Se vende

YERBA de Paraguá y tabaco del Paraguay y Corrientes á precios moderados, en el Registro número 22 calle de la Paz. n4 3p

Se fleta

UNA tropa de carretas con excelente boyada para cualquiera destino de la provincia. El que la necesite ocurra á tratar á la calle de Cangallo número 96. n4 s

A las Almas Compasivas.

SE suplica á los corazones caritativos se compadezcan de una pobre señora á la edad de 89 años tullida de pies y manos por el espacio de diez y nueve años, sin mas amparo que el de Dios Nuestro Señor y la caridad de los fieles á quienes suplica que por el amor de Dios no la desamparen socorriendola con la limosna que puedan: vive en la calle de la Catedral número 180.

Justina Basabe.

SE VENDE

EL saladero y la fábrica de grasa sita del otro lado del puente de Barracas, junto ó por separado, al gusto del comprador: tambien la dueña tomaria un compañero para trabajar con ella en dicho establecimiento, teniendo los fondos necesarios, la cual haria una propuesta ventajosa. El que se interese puede ocurrir en dicha fábrica, ó calle del Perú N.° 9 [illegible]

[illegible]

Ama de leche.

SE necesita una que quiera hacerse cargo de la crianza de un niño. En esta Imprenta encontrará con quien tratar.

n1—r

Conveniencia.

SE vende una tropa de carretillas en buen estado, propias para el tráfico de la Aduana. Ocúrrase al num. 24 calle de Belgrano. n2 3c

Gran Baratillo.

EN la calle del Perú (antes de la Florida) N.° 108, al lado del Consulado Sardo, de

Azucar terciada muy seca, superior, la libra	$ 2 4rs.
Café muy fresco, recien introducido, de calidad superior..........	$ 6
Garbanzos de España, superiores, recien venidos............	$ 3
Arroz del Brasil, muy bueno............	$ 1 4
Idem idem regular.....	$ 1 2

Un buen surtido de losa y cristales, como de escupideras, tasas de caldo, jarros y palanganas, fuente de todas clases, rosadas y blancas: cristaleria de toda clase, todo á un precio sumamente barato. n2 6p

Aviso al Comercio.

TENIENDO que hacer mi viage para Europa, y creyendo demorar allí algun tiempo, he encargado el desempeño de todos mis negocios á mi hijo político D. Roque Cainso, para que él desempeñe y represente mi persona; y para darle mayor autorizacion le he dado un poder general, por el cual queda autorizado para obrar con toda libertad. En esta virtud todos los Señores que tengan negocios con mi casa se entenderán en adelante con él.

Carlos M. Huergo.

n2 3c

¡Viva la Federacion!

ROSAS, INDEPENDENCIA O MUERTE.

DESEANDO los vecinos federales de Balvaneda celebrar con el regocijo de que se hallan poseidos, la honrosa paz que ha efectuado Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, con la Francia, se han dispuesto hacer algunas demostraciones públicas el Miércoles 4 del corriente, para lo cual invitan á sus amigos los verdaderos federales previniendo que á nadie se ha convidado en particular.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1840. n2—2p

Aviso.

Se necesita alquilar una casa grande como para un comerciante y que no diste de la Plaza de la Victoria mas que tres cuadras, prefiriéndose alguna de la Plaza al Sur. El que tenga y quiera contratarla, se servirá avisar en esta Imprenta. n2—tfc.

¡Viva la Federacion!

Rosas, Independencia ó Muerte.

AVISO A LOS FEDERALES.

Don Teodoro Jurado y D. Manuel Gervacio Lopez, invitan á todos sus amigos federales se dignen acompañarlos á la funcion de Iglesia que van á hacer en el Oratorio de Grigera, Lomas de Samora partido de Quilmes, para celebrar el aniversario de los dias 5 de Octubre de 1820 y 11 del mismo de 1833, advirtiendo á todos los amigos que han de concurrir, que dicha funcion se ha de hacer el Domingo próximo 1 de Noviembre, y que á las 7 de la mañana deberán estar prontos para sacar el digno Retrato de S. E. y encaminarse para el indicado destino, de lo que quedarán eternamente agradecidos.

o31 1*

GRAN

baratillo De Zapatos

En la Recova nueva No. 64.

ZAPATOS de marroquin para señora, á 7 ps par
Id. de cuero muy baratos de toda clase
Id. y botines para niños id. id.
Botas, medias botas, y zapatos para hombre id.
Y toda clase de calzado como tambien hilo para zapatero se venderá todo á uso de baratillo.

o7 1mp

OJO AL AVISO DE

BOTAS Y ZAPTOS

En el almacen de zapatos calle de la Piedad num. 154.

Botas de hombre.............	$ 70
Medias botas de id...........	" 28
Medias id. de niño.......20, 25 y	28
Botines de 2 suelas de niño 13, 15 y	18
Zapatos de marroquin finos ribete de seda..........	" 8
Id. id. de ribete de algodon.......	" 7
Id. abotinados de cuero de prime.	" 10
Id. de cuero liso...........4, 5 y	6
Id. de id id. de niño..............	4
Id. de hombre de oreja de cuero....	12
Botines de tafilete á..........2, 3 y	4
Zapatos de prunela lisos..........	" 10
Zapatos blancos de 2 suelas.........	" 12
Id. de tafilete de taco de primera.	" 14

Y otros calzados que se darán muy baratos o29—3o

¡Viva la Federacion!

EL Habilitado de pensiones, haciendas, [illegible] y ministerio, podrán ocurrir hoy Viernes á recibir el mes de Octubre de 1840. RAMIRO.

El Redactor Responsable,
SANTIAGO KIERNAN.